



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 173 -2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 27 de Noviembre de 2019

Visto; la Nota Informativa N° 152-2019-OEPE-HVLH/MINSA, emitida por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, se aprueba los documentos técnicos "Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la Gestión de Servicios de Salud", para definir y aplicar correctamente los aspectos conceptuales de algunos términos en salud, que puedan generar algún vacío en su interpretación, y así favorecer la implementación de los Lineamientos de Política Tarifaria, a nivel regional y nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, se aprueba el documento técnico "Catalogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", cuya finalidad es contribuir a estandarizar la identificación (clasificación, denominación, codificación y descripción) de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud para los diferentes usos; y que mediante Resolución Ministerial N° 1301-2018/MINSA, se resuelve ampliar el plazo establecido para implementar el citado documento técnico hasta el 13 de abril del 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1001-2017/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 241-MINSA/2017/DGAIN "Proceso de Actualización de los Catálogos de las Identificaciones Estándar de Datos en Salud (IEDS) N° 001 y N° 005", cuya finalidad es contribuir a la gestión, implementación y actualización de los sistemas de información del sector salud;

Que por Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", con el objetivo de establecer los lineamientos de Política Sectorial para la determinación y actualización de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, eficiencia, transparencia y calidad de atención;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud"; con la finalidad de contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, mediante documento del Visto, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, remite a la Dirección General, el Plan de Trabajo a Corto Plazo orientado al Cierre de Brechas del Proceso de Costos y Tarifas Institucionales de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Ámbito de la DIRIS Lima-Centro-Hospital Víctor Larco Herrera, para su aprobación a través de acto resolutivo;



Que, en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Técnico Denominado: "**PLAN DE TRABAJO A CORTO PLAZO ORIENTADO AL CIERRE DE BRECHAS DEL PROCESO DE COSTOS Y TARIFAS INSTITUCIONALES DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y SANITARIOS DEL AMBITO DE LA DIRIS LIMA-CENTRO-HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**", el mismo que en documento adjunto a folios dos (02), forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, es la responsable de la difusión, implementación y cumplimiento del citado documento.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

EMRCH/JRCR/MYRV.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo.

PLAN DE TRABAJO A CORTO PLAZO ORIENTADO AL CIERRE DE BRECHAS DEL PROCESO DE COSTOS Y TARIFAS INSTITUCIONALES DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y SANITARIOS DEL ÁMBITO DE LA DIRIS LIMA-CENTRO-HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

I. INTRODUCCIÓN	<p>Detallar de forma breve aspectos relacionados al proceso de costos y tarifas de procedimientos médicos y sanitarios en IPRESS públicas del ámbito de su competencia</p> <p>ANTECEDENTE: Oficio N° 422-2019-DGAIN/MINSA</p>
II. OBJETIVOS	<p>2.1 OBJETIVO GENERAL:</p> <p>PLAN DE TRABAJO A CORTO PLAZO ORIENTADO AL CIERRE DE BRECHAS DEL PROCESO DE COSTOS Y TARIFAS INSTITUCIONALES DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y SANITARIOS DEL AMBITO DE LA DIRIS LIMA-CENTRO-HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA-2019</p>
	<p>2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>2.2.1 Depuración integral del tarifario</p> <p>2.2.2 Cierre de brechas de Item sin estructura de costos</p>
III. PÚBLICO OBJETIVO	<p>Equipos técnicos y gestión de las IPRESS públicas del ámbito de la DIRIS LIMA-CENTRO-HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA, involucrados en los procesos y procedimientos de costos y tarifas de procedimientos médicos y sanitarios institucionales. Entre los cuales se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico de costos y tarifas - Equipo técnico relacionado a prestaciones de servicios de salud - Equipo técnico que disponen de la información relacionadas al costo de insumos, materiales y otros - Entre otros que considere pertinente y relacionados a los procesos
IV. BASE LEGAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, que aprueba el documento técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud" 2. Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, que aprueba: <ul style="list-style-type: none"> Artículo 1. El Documento Técnico "Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la gestión de los servicios de salud" Artículo 2. El Documento Técnico "Guía Metodológica de determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud" Artículo 3. El Documento Técnico "Catálogo de Unidades Productoras de Servicios en los Establecimientos de Salud" 3. Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico. "Metodología para la Estimación de los Costos Estándar en los Establecimientos de Salud" 4. Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud" 5. Resolución Ministerial N° 1301-2018/MINSA, que amplía el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", hasta el 13 de abril del 2019.

V. ACTIVIDADES		META	UNIDAD DE MEDIDA	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMB.	DICIEMB.	PLAZOS	RESPONSABLES
1	Identificar los Item inactivos, duplicados y otros en el tarifario	1	Informe	x	x					Oficinas de: Planeamiento Estratégico y Estadística
2	Depuración de Item inactivos en el tarifario	1	Informe			x				Oficina de Planeamiento Estratégico y de Estadística
3	Identificación de los Item que carecen de estructuras de costos y priorizar los Item de mayor demanda a fin de establecer un plan de acción para establecer estructuras	1	Informe				x			Costos. Oficina de Planeamiento Estratégico
4	Trabajo de campo: Elaboración de estructuras de costos y estudio de mercado comparativo	1	Informe				x			Costos. Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística
5	Aprobación de las estructuras por el usuario profesionales de la salud (especializados) y el comité de costos y tarifario	1	Informe					x		Usuarios , Comité de costos y de tarifario
6	Aprobación de las estructuras por el Titular Resolución Directoral	1	Informe					x		Oficina de Asesoría Jurídica Dirección General
VI. RECURSOS REQUERIDOS		6.1 RECURSOS HUMANOS Personal asignados por las diferentes Oficinas para participar en la determinación de los costos y del tarifario institucional. 6.2 RECURSOS LOGÍSTICOS Escritorios, computadoras, sillas, lapiceros, hojas bond, impresora y otros								

Dra. ELIZABETH MAGDALENA RIVERA CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

Econ. JUAN RICARDO CORONADO ROMÁN
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO